



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

LA IDENTIDAD REGIONAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA
SURAMERICANA DESDE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS
(UNASUR)

Autora

Joselyn Alejandra Goyes Novoa

Año
2017



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

LA IDENTIDAD REGIONAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA
SURAMERICANA DESDE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS
(UNASUR)

Trabajo de Titulación en conformidad con los requisitos establecidos para optar
por el título de Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Profesor Guía
Ian B. Keil

Autor
Joselyn Alejandra Goyes Novoa

Año
2017

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.

Ian B. Keil
C.I. 175497510-8

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

“Declaro haber revisado este trabajo, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”.

Ryan J. Cobey
C.I. 175705791-2

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”.

Joselyn Alejandra Goyes Novoa

C.I. 172237268-5

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero agradecer a Dios por permitirme concluir una etapa más de mi vida personal y profesional, quien esta junto a Julio Novoa (+) que desde el cielo seguro está orgulloso de mis logros.

A mis padres, Danilo y Gema, quienes incondicionalmente han estado conmigo en todo el trayecto de mi vida, apoyándome y dándome aliento para continuar en cada paso.

A mis hermanos Estefanía y Danilo, quienes con palabras de aliento o con un “falta poco” me dieron el ánimo en cada momento de mi vida.

A todas aquellas personas que a la distancia (Juan Ignacio, Françoise y Philippe) me hicieron saber que no estaba sola y que este es un capítulo más que debo culminar.

DEDICATORIA

Para todas aquellas personas que han sabido guiarme en cada etapa de mi vida. A aquellos que a pesar de no estar físicamente conmigo, desde algún rincón del mundo me han dado pequeños empujoncitos cuando lo he necesitado; y sobretodo a mis padres, que han sido los promotores de la persona en quien me he convertido.

RESUMEN

El sentido de pertenencia presente en el concepto de identidad da paso a la consolidación de la regionalización, contribuyendo a la construcción de una identidad regional. Como consecuencia la integración ciudadana se ha vuelto crucial en el desarrollo de las agendas sociales de las organizaciones regionales a nivel mundial las cuáles plantean esta idea, bajo el concepto de “libre circulación de personas”. Este estudio por lo tanto, está enmarcado dentro de la teoría constructivista, la misma que está basada en una construcción social. De esta forma, esta investigación se centra concretamente en cinco variables específicas, para definir si la ciudadanía suramericana ha logrado avances en temas como: (i) eliminación de controles en fronteras; (ii) libre circulación de ciudadanos únicamente con el documento de identificación o DNI; (iii) política de visados –único visado-; (iv) cooperación judicial y policial en fronteras; y (v) sistema de información. Cada uno de estos parámetros está siendo evaluado en tres niveles diferentes –alto, medio, bajo-, según su categorización. Como consecuencia, los resultados obtenidos nos anticipan que UNASUR tiene un largo camino por recorrer dentro de la arena internacional, ya que por su poca periodicidad en el tiempo se encuentra en la etapa inicial de esta idea de ciudadanía regional –específicamente en la construcción de la ciudadanía suramericana-.

Palabras clave: identidad, constructivismo, ciudadanía regional, organización regional.

ABSTRACT

The sense of belonging present in the concept of identity gives a way to consolidate the regionalization, contributing to the construction of a regional identity. As a consequence, citizen integration has become crucial in the development of the social agendas of regional organizations at the global level, which raise this idea, under the concept of "free movement of people". This study is therefore framed within the constructivist theory, which is based on a social construction. In this way, this research focuses specifically on five specific variables, in order to define whether South American citizenship has made progress in areas such as: (i) elimination of border controls; (ii) free movement of citizens only with the identification document or ID card; (iii) visa policy; (iv) judicial and police border cooperation; And (v) information system. Each of these parameters is being evaluated in three different levels -high, medium, low- according to their categorization. As a result, the results obtained predict us that UNASUR has a long way to go within the international arena, because of its little periodicity in time is in the initial stage of this idea of regional citizenship - specifically in the construction of the South American citizenship.

Keywords: identity, constructivism, regional citizenship, regional organization.

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Revisión literaria.....	4
3. Marco teórico.....	12
4. Metodología.....	16
5. Análisis y resultados del caso de estudio	20
5.1. Antecedentes Históricos de la UNASUR	20
5.2. Análisis de variables propuestas	23
5.2.1. Eliminación de controles en fronteras	24
5.2.2. Libre circulación de ciudadanos únicamente con el documento de identificación	27
5.2.2.1. Pasaporte Suramericano.....	29
5.2.3. Política de visados (único visado).....	30
5.2.4. Cooperación judicial y policial en fronteras.....	31
5.2.5. Sistema de Información	33
5.3. Etapa de Implementación	35
6. Conclusiones y Recomendaciones	36
6.1. Conclusiones	36
6.2. Recomendaciones.....	38
7. Referencias	40
8. Anexos	46

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de la construcción de la integración regional, la cohesión no puede mantenerse o construirse para asegurar e incorporar la idea de identidad en la organización. La identidad como tal, es comprendida bajo un amplio concepto de sentido de pertenencia y de apropiación de elementos culturales, los cuales se identifican desde un colectivo hasta un individuo en general. El arraigo de la identidad, se ha visto vulnerado con el pasar del tiempo por la nueva industria cultural presente en la actual mercado global. No obstante, la importancia de la identidad como factor determinante al momento de contextualizar la integración regional, tiene su punto de partida en la amplitud del concepto como tal; haciendo referencia a la cohesión de vínculos inmateriales dentro de un colectivo determinado por estructurales culturales y sub-culturales. Por consiguiente, la identidad tiene un estrecho vínculo con la idea la *ciudadanía*, debido a que son los ciudadanos de un Estado, quienes llevan esta identidad a diversos lugares del mundo –mediante un sentido de pertenencia-. Ahora bien, la exportación de la cultura como tal a logrado que la consolidación de una ciudadanía, sea la piedra angular de la creación de una fuerte identidad regional, ya que a través de costumbres y valores el ciudadano se posiciona en un entorno globalmente desconocido pero construido sentimentalmente. Para determinar como puede ser medida la identidad a través de una organización regional, se debe tomar variables internas –culturalmente aceptadas- para determinar en que estado se encuentran o cuales han sido los obstáculos presentes al momento de la aplicación o por su contrario el nivel de aplicabilidad.

La trascendencia de esta investigación para el campo de las Relaciones Internacionales, está determinada por la continua relevancia que ha tenido el factor social dentro de las agendas de cada uno de los organismos internacionales presentes, en un sistema internacional cada vez más dinámico. A fin de crear cohesión en la estructura regional, se hace referencia a la unificación de ciudadanía, como uno de los factores primarios al momento de

establecer la identidad regional. Por esta razón, la investigación se centra específicamente en el desarrollo de la creación de una identidad de ciudadanía regional universal en Suramérica. Consecuentemente, el ensayo utilizará un estudio de caso específico como el de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y su progreso en la construcción de la Ciudadanía Suramericana. De forma que se pueda determinar que tan avanzada está la organización en este tema; o caso contrario que estándares son comúnmente vistos en organizaciones con mayor trayectoria en este campo. Con el fin de obtener un análisis sistémico en el marco de esta investigación, este estudio consistirá de cinco variables analizadas subdivididas por el nivel de aplicabilidad que se ha conseguido durante su estudio.

La investigación comenzará con una revisión de la literatura, la misma que está compuesta de dos visiones generales de identidad regional, las mismas que han sido reagrupadas en dos grupos de autores –respectivamente-. La primera visión esta compuesta de lo que los autores denominan “*comunidades imaginadas*”; mientras que la segunda, se compone de la importancia del factor cultural para este estudio. Lo que este apartado busca examinar es el uso de expertos en el campo, quienes determinan bajo que parámetros puede ser entendida la identidad regional y cómo se aplica desde los tres factores planteados (geografía, cultura y lingüística) para establecer una estrategia de inserción internacional, por medio de la creación de organizaciones regionales. La investigación continuará proporcionando una comprensión fundamental de la teoría del constructivismo. La teoría del constructivismo se utilizará a lo largo de la investigación para explicar por qué la ciudadanía se basa en una construcción social.

La siguiente sección describirá la metodología específica que se utilizará en el desarrollo del análisis de UNASUR. La metodología se centrará específicamente en el análisis geográfico como principal indicador para el establecimiento de la ciudadanía sudamericana en UNASUR. Cinco parámetros específicos (i) eliminación de controles en fronteras; (ii) libre

circulación de ciudadanos únicamente con el documento de identificación o DNI; (iii) política de visados –único visado-; (iv) cooperación judicial y policial en fronteras; y (v) sistema de información, servirán como referencia para definir el estado de la ciudadanía suramericana. La evaluación de la ciudadanía se determinará mediante tres medidas cualitativas nivel bajo, medio o alto; los cuales serán conceptualizados con anterioridad. Esto conducirá entonces al análisis del caso de estudio específico, para aplicar los cinco factores específicos mencionados en la metodología, para determinar si UNASUR ha sido capaz de establecer efectivamente una idea de ciudadanía regional; dicho análisis estará subdividido en dos etapas, la primera de descripción/análisis y la segunda de resultados.

Al final, la investigación se concluye que UNASUR no cumple con los estándares que se establecieron al inicio del presente estudio. Motivo por el cual, se afirma que la Unión está lejos de desarrollar la idea de Ciudadanía Suramericana en un periodo de tiempo tan corto, como lo es desde su aparición en 2008. Recalcando que las organizaciones que han logrado establecer una ciudadanía regional se han venido desarrollando en el complejo ámbito internacional, así como el paulatino desarrollo de políticas sociales en un prolongado tiempo del tablero mundial.

2. REVISIÓN LITERARIA

Los expertos en quienes está basada esta revisión literaria han construido la idea de identidad regional desde un concepto más amplio que el de vínculos materiales, sino que más bien está asociado a la estrategia de inserción internacional. En efecto, académicos plantean que la región es aquella categoría imaginada y construida a partir de la estructuración de ideas no homogéneas dentro de una zona delimitada. Por lo tanto, la identidad regional puede ser entendida bajo 3 áreas de comprensión: la cultural, la lingüística y la geográfica; sin embargo, los factores antes mencionados pueden ser intrínsecos de la identidad regional para lo cual se ha desarrollado la revisión literaria a partir de la investigación de autores que concuerdan con los mencionados elementos, así como con aquellos que discrepan. Para comenzar se presenta una noción muy general de la *identidad regional* para seguir con un primer plano, donde se han reagrupado en dos grupos a aquellos académicos que se asemejan en su línea ideológica; el primero de ellos por su concordancia en las llamadas *comunidades imaginarias* creadas a partir de la aparición de la modernidad; y el segundo grupo bajo el factor *cultural*, el cual se ha posicionado en sus obras como uno de los elementos determinantes para la explicación y sobretodo para la comprensión de la identidad regional.

Por consiguiente es necesario que en primer lugar se conceptualice a la *identidad* como un todo, es decir como aquel vínculo inmaterial que nos da un sentido de proyecto colectivo para no desligarnos de los márgenes de autonomía de una identidad nacional. De esta forma se cita a Carlos Amtmann, quien además de exteriorizar una noción clara es especialista en el desarrollo de temáticas de cambio social y desarrollo regional, así plantea que “la identidad supone un sentimiento de pertenencia que subyace del autorreconocimiento del grupo y que expresa la valorización de los elementos que conforman la propia cultura (...)” (Amtmann, 1997, p.9). Estableciéndose como base para entender la *identidad regional*, la cual entrelaza el dinamismo

de la identidad y apropia aquellos elementos culturales comunes dentro de la región en cuestión (Amtmann, 1997).

Hace décadas muchos académicos y responsables políticos han investigado el significado de la identidad regional, debido a la existencia de organizaciones regionales a pesar de su poca historicidad en las relaciones internacionales. Tomando en consideración que “lo regional” es un concepto que abarca una nueva tendencia, está asociado al sentido de pertenencia de la nueva modernidad; por lo que su entendimiento nace de la identificación del grupo o individuo con la comunidad. Por esta razón se busca que la persona que habite en un lugar particular, emita sentimientos propios que finalmente resulte intrascendente el destino al cual decida ir.

El primer grupo de académicos en este campo definen la identidad regional en términos de *comunidades imaginadas*, las cuales pueden entenderse como la construcción social de una comunidad, con individuos que imaginan una nación a la cual pertenecen. Dicha agrupación por lo tanto, ha surgido a partir de la historicidad de la política y economía a través del tiempo, creando factores conjuntos y ligados a ciertos modelos temporales como la *modernidad*, concediendo un sentido de pertenencia por la inexistencia de naciones antes de su aparición; dentro de la política de masas, así como de la conformación de la modernidad, es fundamental que se levante en primera instancia una construcción de la región, para una correcta autorrepresentación del imaginario colectivo. Para lo cual existen autores como Benedict Anderson, quien explica que varios conceptos han sido modificados y/o contruidos a raíz del surgimiento de la modernidad y de la creación de naciones como el caso del *nacionalismo*; dichas “comunidades imaginadas” son producto de la imaginación colectiva (Anderson, 1993). Con una misma línea ideológica se encuentra Ferrán Archilés, quien plantea que “hacer región es hacer patria”, debido a que la construcción de la identidad regional como tal está yuxtapuesta a la autorrepresentación del imaginario colectivo; de esta forma, para que exista una mayor comprensión de la identidad nacional se debe hacer

referencia a la identidad regional en sí. A pesar de que Archilés establece a las comunidades imaginadas de este modo, Maikey Umbach desarrolla la idea de comunidades imaginadas bajo el término que él determina como “*Vernacular Modernism*” el cual proyecta la perspectiva que debe tomar lo regional y lo local en términos modernos, coincidiendo en que su visión debe ser desde adentro para afuera (Archilés, 2006). Peter Haslinger es otro exponente de la nación como factor determinante dentro de una comunidad, expresa que cada unidad territorial reconstruye identidades y que por lo tanto, dichas diferencias dentro de la región han sido consideradas como un “fenómeno epocal” en un entorno nacionalizador y con funciones nacionalizadoras; incluso discute que el sentimiento de pertenencia corresponde a un espacio compartido por la población llevando a cabo una conciencia regional de cada una de las unidades territoriales (Haslinger, 2006).

A pesar de que muchos autores ven a las *comunidades imaginadas* como pieza central de la construcción de identidad, existe un segundo grupo de expertos que si bien no están alejados de las conceptualizaciones antes mencionadas, enfocan su pensamiento en la *cultura* como un factor determinante para la identidad regional. La cultura es percibida como aquellos rasgos distintivos y condiciones que determinan el comportamiento de una sociedad; la transformación de su conceptualización y visión, presentan adecuaciones frente a los diversos contextos históricos, lo cual permite que las representaciones compartidas, sean comúnmente relacionadas con la cultura y deja que las sociedades se reestructuren debido a los cambios culturales. Pese a la importancia de la cultura en sí, el entorno sociocultural también juega un rol fundamental dentro de la construcción de identidades en una sociedad, porque la identidad es la construcción de culturas y subculturas –grupo segmentado-, “si la nación como colectivo es en su cerne un ente igualitario, la región es escenificada conscientemente en el discurso del *territorio imaginado* como un teatro de la diferencia, como un lugar de peculiaridades sociales o culturales” (Haslinger, 2006, p.89). En primer lugar se encuentra a Stefano Cavazza, quien plantea que la construcción de identidades locales esta dada

gracias a los estereotipos culturales los cuales redefinen a la identidad regional dentro del marco de pertenencia de las naciones; como consecuencia, la identidad regional admite que la cultura es el factor determinante para que se pueda entender a la política identitaria como medio para alcanzar un multiculturalismo y la construcción de fronteras interculturales (Cavazza, 2006). Dentro de su misma doctrina se encuentra a Carlos Amtmann quien manifiesta que es núcleo de la identidad es la cultura, aquel “modo de ser particular”, por otra parte sostiene que las distintas categorías de actores diferencian la heterogeneidad social regional, “una colectividad regional, por tanto, es un ámbito de articulación de relaciones entre actores sociales que simultáneamente sustentan algunos intereses compartidos y otros antagónicos” (Amtmann, 1997, p.7); es así que, se afirma lo que se dijo en un comienzo, para que exista identidad regional los factores no deben ser homogéneos (Núñez Seixas, 2006).

Aunque las comunidades imaginadas y la cultura son los puntos focales para comprender la identidad regional desde la visión de ciertos académicos, otros actores piensan que existen tres elementos principales para entender la identidad regional, el cultural, el lingüístico y el geográfico, dando la misma importancia a cada uno de estos. Por lo que se analizará a la identidad regional en primera instancia, por medio de las definiciones de Peter Haslinger, Joan Nogué i Font y Joan Vicente Rufí, los cuales plantean explícitamente estos tres factores, sin dejar de lado los autores anteriormente señalados. Haslinger, i Font y Rufí sugieren estos conceptos, ya que ponen énfasis en cuanto a que sus geografías se hacen reales o toman un mayor impulso cuando existe de por medio un contexto puramente cultural de su localidad, sin embargo no se está planteando que los individuos deban o no ser cosmopolitas. Además, la homogeneización de áreas lingüísticas dan paso a una geografía lingüística, lo que se explicaría como el traslado de un individuo a un lugar geográficamente diferente pero apoderado de su identidad propia –idiomática o cultural-. Por su parte, Nogué i Font hace una recopilación de los tres elementos inmiscuidos en uno solo, la “nueva geografía regional” como el espacio que genera un

producto social, distinguiendo dentro del mismo patrón a la geografía política como acción colectiva, a la económica como relaciones de producción y finalmente a la cultural como elemento de identificación dentro de relaciones culturales entre grupos y particulares (i Font, 1989). Así mismo, Haslinger argumenta también que la geografía es primordial dentro de la delimitación conceptual de identidad regional, “la lógica aparentemente indiscutible y definitiva del argumento geográfico también servía a los representantes políticos para eludir una discusión general de buena parte de sus concepciones y planes políticos” (Haslinger 2006, p.89). De esta forma, se plantea que estos tres elementos están estrechamente interconectados y vinculados a la idea de identidad regional.

Con el entendimiento previo de que la identidad está formada por componentes culturales, lingüísticos y geográficos; se han subdividido las teorías de los académicos quienes proponen estos elementos bajo conceptos tales como las comunidades imaginadas y la cultura. Ahora, viviendo en una sociedad global basada en el estado-nación como la autoridad final, vemos una construcción más alta en el desarrollo de la identidad regional. La existencia de un nivel más amplio como la *integración regional* puede explicar de diferentes maneras la suposición de los expertos citados, centrándose en su ambigua conceptualización ya que su existencia en el tiempo si bien es limitada, ha servido para desarrollar ciertos campos de estudio en distintas regiones. Es por eso que como menciona Perrota, la creación de instituciones comunitarias toma fuerza en los años cincuenta –Parlamento Europeo y Tribunal de Justicia de la Unión Europea en 1952; Consejo de la Unión Europea y Comisión Europea en 1958- posterior a la existente producción conjunta del acero y el carbón; al respecto conviene decir que Europa Occidental es un claro ejemplo de *regionalismo* (Unión Europea, 2017). Como consecuencia, las organizaciones son las apoderadas de la institucionalización parcial a la sociedad internacional, la actuación económica ha sido desde tiempos antiguos el factor principal para la creación de acuerdos o integración regional. No obstante, con la aparición del *nuevo regionalismo* han surgido cambios

importantes –principalmente- en materia social y política; dicho “nuevo regionalismo”, ha tomado un impacto importante en América del Sur debido a la aparición e influencia de organismos internacionales, dejando atrás el antiguo regionalismo impulsado por Europa Occidental en los años sesenta (Perrota, 2014).

Una vez que se ha revisado a la integración regional en un nivel más macro, se debe tomar en cuenta su nivel más particular –micro-, del cual se desagregan las características propias de la región determinada. Como consecuencia, se cita a Ana María Rivas y a Pierre Bidart quienes ya incluye a la identidad colectiva como un elemento importante dentro de la conceptualización de identidad regional, “(...) otras investigaciones sobre la identidad regional, inspirado en el concepto de la identidad colectiva, entrando los trabajadores locales valores de producción de sistemas, las representaciones, las instituciones y las prácticas sociales” (traducción propia de Rivas y Bidart, 2000, p.253). Consecuentemente, la formación de la identidad colectiva comienza con su estrecho arraigo en el factor social, de forma que no se puede dejar de lado al Estado y su soberanía el cual es el encargado de la identidad colectiva en los asuntos humanos; sin embargo, las continuas transformaciones dentro de la identidad busca la existencia de una cooperación conductual; para lo cual Alexander Wendt planteo: “La identidad colectiva no es ni esencial ni equivalente a una institución multilateral, sino que proporciona una base importante para ella, aumentando la disposición a actuar sobre "principios de conducta generalizados" y reciprocidad difusa” (Traducción propia de Wendt, 1994, p. 386).

Además de la “identidad colectiva social”, el surgimiento de varios acuerdos regionales en América Latina durante el siglo XXI da paso a que las instituciones internacionales caracterizadas por identidades e intereses busquen encajar en la sociedad. Es importante que se tomen en consideración factores de índole multicultural –etnia, raza, clase o género- los cuales podrían afectar a la política identitaria de forma que fragmentaría a la comunidad (i Font

y Rufí, 2001). Para lo cual al hablar de una comunidad como tal, es importante tomar en cuenta a la identidad cultural, la cual recoge varios de los elementos necesarios al momento de considerar a un colectivo como unidad cultural, en términos de Smith entonces:

La identidad cultural colectiva no se refiere a una uniformidad de elementos sobre generaciones, sino a un sentido de continuidad por parte de generaciones sucesivas de una determinada unidad cultural de población, a memorias compartidas de eventos y períodos anteriores en la historia de esa unidad ya nociones entretenidas por cada generación sobre el destino colectivo de esa unidad y su cultura (Traducción propia de Smith, 1991, p. 25).

Al mirar a través de los expertos que se han enunciado en esta revisión literaria, los mismos que concuerdan y se enfocan en que es de vital importancia que se transforme el monoculturalismo y homogeneidad de las poblaciones a una multiculturalidad, donde no sea necesario cambiar aquellas costumbres o elementos identitarios propios de una persona, para ser reconocidos en una sociedad fuera de las fronteras nacionales, caso contrario se recurriría a una *fragmentación social* (i Font y Rufí, 2001). De modo que debe ser vista como lo ha planteado Neil Smith “la creación de relaciones sociedad/territorio en siete escalas: el cuerpo, el hogar, la comunidad, la ciudad, la región, el estado-nación y las fronteras de lo global” (i Font y Rufí, 2001, p.21). Ahora bien, cada una de estas escalas ayudan a ejemplificar lo dicho a lo largo de la revisión literaria a nivel micro y macro, respectivamente; en primer nivel se encuentran las cuatro primeras escalas y las macro las tres restantes. De esta forma, el cuerpo podría ser asociado al factor lingüístico por medio de señales y símbolos que transmite un comportamiento dentro de la sociedad; mientras que el hogar y la comunidad al factor cultural donde la colectividad que se desarrolla en un mismo entorno, presenta rasgos comunes, culturalmente asociados. Para finalizar la ciudad, la región, el estado-nación y las fronteras de lo global estarán agrupadas dentro del factor geográfico; en

primer lugar por la denominación de *matrias* -como Luis González ha calificado-, a aquellas micro-regiones como la ciudad que de igual forma están estrechamente vinculadas a la idea cultural, pero que abarcan escalas más amplias como la región en su totalidad (Giménez, 1994).

3. MARCO TEÓRICO

Este estudio va a tomar como fuente teórica principal el enfoque Constructivista de las Relaciones Internacionales (RI). A pesar de la variedad de perspectivas teóricas que se apegan al concepto, la relevancia de ésta para el trabajo de investigación radica en la “noción de identidad”, donde las identidades e interés de los Estados son cambiantes, todo esto por medio de la transición dentro de la misma teoría.

A partir de la argumentación precedente está claro que a partir del fin de los años 80's –fin de la Guerra Fría- e inicios de los 90's, la teoría constructivista ha tomado una mayor relevancia en las RI, debido al contexto y política internacional cambiante. La dinámica de este enfoque, por lo tanto, ha permitido la construcción de una identidad influenciada por los intereses de los estados dentro de un proceso interactivo.

Existen dos grandes aspectos bajo los cuales se puede estudiar al *constructivismo*, el primero mediante la formación de los interés e identidades de los estados; y segundo por medio de la argumentación que Alexander Wendt ha dado con respecto al “carácter socialmente construido de la anarquía”. De este modo, las principales cuestiones dentro del campo de las RI que se abordarán a lo largo de este marco teórico son el rol de las llamadas unidades de análisis –conocidas como estados- dentro de la política internacional; por otro lado, la intersubjetividad de las estructuras; y posteriormente, la construcción de estructuras sociales a través de las identidades e intereses de los estados (Wendt, 1994).

Como ya se ha mencionado anteriormente, el máximo exponente dentro de esta teoría es Alexander Wendt (1992) quien ha planteado la lógica de la anarquía “la anarquía es lo que los estados hacen de ella”. La idea acuñada por Wendt ahora representa en gran medida a esta teoría, puesto que lo presenta como un proceso interactuado por las unidades–más no por las

estructuras-. No obstante, las instituciones internacionales son aquellas que transforman las identidades o intereses de las denominadas *unidades de análisis* o estados. La anarquía no es más que aquella estructura ausente de un gobierno común dentro de las políticas mundiales, donde los Estados buscan sobrevivir por medio de una estructura cognitiva a la cual se la ha denominado “auto-ayuda”. Ejemplificándolo, el cambio en las interacciones crean intereses mutuos que al conjugar la anarquía con los estados se crean “comunidades de seguridad”, reproduciendo identidades comunes –caso europeo- (Wendt, 1992).

A pesar del planteamiento de Alexander Wendt, existen otros autores como John Ruggie (1989), quien también ha presentado a las *unidades de análisis* como actores sociales por medio de los cuales no existe una realidad preexistente, sino que la realidad es externa y se va creando socialmente, a lo cual lo denominó “perspectiva de la comunidad internacional”. Las concepciones ya sean individuales o grupales son dinámicas, por lo que crean conocimiento a lo largo del tiempo—la mente crea modelos más complejos-, de modo que aquí el individuo se preocupa del cómo aprende, no solo de qué aprende (Novak, 1988).

Hay que tomar en cuenta también que el “constructivismo” o también llamado “constructivismo social” entrelaza actores y estructuras del sistema internacional, moldeando normas e ideas de una colectividad. Para hacer referencia al último factor de las *ideas*, se cita a Alexander Wendt (1999) en dos conceptualizaciones claves para el constructivismo; (i) en cuanto a que las ideas compartidas, determinan las estructuras de asociación humana. Sin embargo, las ideas juegan un rol necesario para que exista la consolidación de una identidad como tal, puesto que podría estar en términos de auto-ayuda, o bien en políticas de poder (cada región construye su identidad y comunidad); y (ii) en definitiva, las ideas compartidas construyen las identidades e interés de los estados (Wendt, 1999). Para conjugar lo antes mencionado con la característica base del enfoque constructivista, se plantea que el cambio de

identidades e intereses deberán ser para bien común; sin embargo, el factor de las *ideas* dentro de esta teoría tiene que ser tomada en consideración porque no se pueden entender los factores materiales sin la construcción de significados de los actores; así se considera que es proceso por el cual los organismos internacionales centran su idea de identidad colectiva (Orozco, 2005). La perspectiva constructivista por su parte, argumenta la existencia de “comunidades epistémicas” que son base para nuevos intereses nacionales; así, el constructivismo social argumenta esencialmente que las relaciones internacionales están relacionadas directamente con los individuos y que por lo tanto son ellos quienes determinan las decisiones de la organización; como resultado, ambos plantean un objetivo meramente social (Orozco, 2005).

La identidad como tal, es una variable que depende de un contexto histórico, social y político, producto de practicas sociales y culturales. No obstante, las relaciones de identidad crean de cierto modo una seguridad colectiva que tiene como objetivo preservar los interés de los actores internacionales. Sin embargo, el tema para los constructivistas, parte igualmente del “dilema de seguridad”, como estructura social conjugado por el entendimiento *intersubjetivo* (el contenido no es estático, es intersubjetivo), el cual conlleva a un proceso de aprendizaje de interacciones en base a un objeto –interacciones sociales- (Álvarez Fuentes, 2015).

Varios teóricos centran su atención en la idea de la interacción, es así que Klotz y Lynch por su parte argumentan que para los constructivistas la realidad social es producida a través de la comprensión de las “estructuras” y “agentes”; debido a que las identidades no son inmutables debido a que conforme pasa el tiempo estas se reproducen de igual o distinta manera dependiendo de los agentes o estructuras (Klotz y Lynch, 2007). Sistematizando la idea anterior, las estructuras pueden ser vistas como “alianzas” dentro del sistema, el cual puede ser inestable por el poder de un “agente”, de forma que las alianzas no son permanentes, pero si los intereses de los actores. Como resultado se puede obtener entonces, que al no ser objetivas las relaciones sociales y la

dependencia de los conceptos en los fenómenos sociales, los patrones de conducta van a diferir en cuanto al aprendizaje que obtenga cada uno de los individuos, sintetizando a que cualquier conocimiento esta predeterminado por un contexto adquirido por lo que es una “construcción social” (Santa Cruz, 2014).

Finalmente, se hace hincapié en la anarquía de la política internacional ya que sus efectos dependen de (i) democracia, (ii) interdependencia y (iii) instituciones, lo que hacen posible la cooperación (Keohane y Nye, 1987). A pesar de que existen pocos mecanismos que obligue a que los Estados cooperen, tampoco existe un gobierno central que cumpla las funciones de veedor (Keohane y Nye, 1987). En definitiva, los intereses centrales dependerán de la identidad de cada uno de los líderes y/o estados, de forma que la sociología de la comunidad internacional es un modelo que se acerca al estudio constructivista, modelando los intereses e identidades de una sociedad que ha interactuado a lo largo del tiempo. Los actores del sistema no consideran al Sistema Internacional como una realidad, debido a que como Alexander Wendt lo explica “la anarquía es lo que los estados hacen de ella”, la visión particular de la realidad está dada por la construcción social –dentro de la mente del individuo- (Wendt, 1992).

4. METODOLOGÍA

Como se puede observar en la revisión literaria, hay tres factores inherentes que se han acordado respecto al análisis de la identidad regional -cultural, geográfico y lingüístico-. A pesar de las ventajas que se podrían obtener de cada uno de los tres elementos dentro del estudio de la identidad, para propósitos metodológicos del presente trabajo investigativo y límite en la extensión del mismo, se tomará como prueba de fuego únicamente el factor geográfico; de forma que los factores que no se han tomado en consideración en el presente trabajo, quedan pendientes para futuras investigaciones. La selección de este componente se ha hecho en base al estrecho vínculo con la *ciudadanía suramericana*, la cual tiene en primera instancia al área migratoria y su reflejo en cuanto a los avances realizados en movilidad humana; en la actualidad el tema social está siendo priorizado dentro de las agendas de la mayor parte de organismos regionales bajo el concepto de “libre circulación de personas” (Ver Anexo 1).

El desarrollo conceptual de la *libre circulación de personas* tiene su punto de partida en el salto de un estatus económico a uno jurídico-político, como derecho fundamental de los ciudadanos. Para lo cual esta libertad se define como “(...) el derecho de libre circulación y residencia de todos los nacionales de los Estados miembros (...) con independencia de su condición de agentes económicos, y de un derecho de libre circulación sin controles en las fronteras (López-Jacoiste, 2011, p. 2).

Con el fin de evaluar si efectivamente existe una *ciudadanía suramericana* para los ciudadanos de la UNASUR, la metodología estará guiada por cinco factores de medidas específicas que se utilizarán para determinar si estos ya han sido tratados dentro de la Organización. Estos factores se eligieron sobre la base de la Organización regional con el nivel más alto de libre circulación de personas, la Unión Europea, específicamente considerando los factores relacionados al Acuerdo Schengen. El desarrollo de esta metodología se realizará en base a

los logros alcanzados en la *ciudadanía europea* (Marzocchi, 2017). Los mismos que serán contrastados con los avances de la iniciativa de UNASUR en su “Plan de Acción Integral de Ciudadanía Suramericana: movilidad, identidad y derechos” (Ramírez, 2016).

El primer parámetro abordará específicamente la eliminación de los controles en fronteras a ciudadanos. Lo que esto significa es que se autoriza el libre acceso a la zona por medio de fronteras “internas”, determinado en base a la existencia o no de puntos de verificación específicos. Esta medida también será aproximada a la incorporación de canales preferenciales en puertos aéreos, marítimos y terrestres (Marzocchi, 2017).

El segundo componente mide el alcance de los programas y logros del espacio regional en temas como: libre circulación de ciudadanos únicamente con el documento de identificación, armonización en las medidas y controles que se toman en frontera para que se pueda transitar únicamente con el DNI o pasaporte, facilitando la entrada de un ciudadano a otro Estado miembro en calidad de turista o para solicitud de residencia, únicamente con el documento de identificación. La creación de un pasaporte regional, permitiendo la unificación e identificación de éste como documento de viaje (Marzocchi, 2017).

El tercer componente es la política de visados –único visado-, establece que todos los miembros emitan un visado de corta duración y/o únicamente para la estancia requerida para los Estados que no son parte de la Organización. El visado tiene como punto de partida que se unifique la duración y el libre acceso a cualquiera de los Estados miembros con la emisión de visado válido en toda la región. Por otro lado, la política de visados incluye también la política de inmigración que por su contrario está ligada a los Estados miembros, pudiendo inmiscuir los trámites necesarios la obtención de la residencia permanente o visa -en caso de que se requiera- (Marzocchi, 2017).

El cuarto componente es la cooperación judicial y policial en fronteras, impidiendo los delitos en los territorios de la región. De forma que dentro de este parámetro entran todas aquellas eventualidades causadas por delitos cometidos en países de Estados miembros, de forma que se evite que personas traspasen fronteras de una forma ilícita, para lo cual se plantea que los controles fronterizos sean realizados de forma aleatoria y de forma consecutiva; esta cooperación será realizada conjuntamente con el componente que será descrito a continuación (Marzocchi, 2017).

El último componente es la implementación de un sistema de información, su uso está canalizado para personas buscadas o desaparecidas. No obstante, esto se presenta como un base de datos central regional, que de forma paralela brinda apoyo e información a los agentes fronterizos o a las misiones diplomáticas y consulares, en caso de que se requiera mayor información de una persona en cuanto a su estatus migratorio o judicial (Marzocchi, 2017). Este componente será analizado a través de una entrevista al Director de Asuntos Sociales de UNASUR, Mariano Nascone, para que se consulte el estado actual de esta variable dentro del Grupo de Trabajo de Ciudadanía Suramericana, más adelante denominado GTCS.

Finalmente, cada uno de estos componentes será comprobado y analizado mediante la escala Likert. La selección de este tipo de escala ha sido realizada en base a su clasificación “no comparativa” y de acuerdo a la incorporación de tres niveles –número impar de opciones-, incorporando un ítem neutral para poder conseguir una gradualidad en la aplicación, además de la validez y calidad estadística, al poseer escalas específicas. Así mismo, se ha proporcionado una escala ordinal por niveles de medición: alto, medio y bajo, los cuales serán definidos a continuación, importantes también por la provisión de información nominal (Llauradó, 2014).

La categorización de cada uno de los niveles han sido elaborados con respecto a la información obtenida con anterioridad y por investigaciones previas al desarrollo del análisis del caso:

- I. **Nivel bajo:** representa un avance insuficiente con respecto a la variable planteada, además de que no se observa ninguna aproximación real a la idea;
- II. **Nivel medio:** se observan algunas aproximaciones a la variable, no obstante no se ha logrado un consenso o un proceso de implementación gradual; y
- III. **Nivel alto:** significa que existe un logro de al menos el 90% y que la implementación está ya en proceso.

Se precisa que los niveles de medición son simétricos con la incorporación de un “punto medio”, lo cual da una alta calidad al momento de conocer los resultados de la estadística planteada.

5. ANÁLISIS Y RESULTADOS DEL CASO DE ESTUDIO

Esta última sección presentará un análisis sistemático del progreso de la construcción de la *ciudadanía suramericana* en UNASUR para constatar el estado actual y los avances obtenidos desde la Unión. Este análisis utilizará las cinco variables que han sido definidas en la metodología de este estudio (i) eliminación de controles en fronteras; (ii) libre circulación de ciudadanos únicamente con el documento de identificación o DNI; (iii) política de visados – único visado-; (iv) cooperación judicial y policial en fronteras; y (v) sistema de información, los mismos que serán estudiados para determinar si la Ciudadanía Suramericana ha logrado una consolidación estable en la región. El análisis será organizado en dos etapas principales: (i) etapa descriptiva/analítica y (ii) etapa de implementación. La etapa descriptiva presentará un análisis de los tratados preexistentes en la región, específicamente en el ámbito de libre circulación de personas –casos que apliquen-. Por otro lado, el análisis estará compuesto de los avances que se han conseguido a través de la Unión, mismos que han sido recopilados a través de los planteamientos del GTCS; durante esta primera etapa se evaluará si las variables están siendo abordadas por la UNASUR. Finalmente, la (ii) etapa de implementación, es donde se dará a conocer al lector si ha existido algún progreso en las variables predeterminadas, situando por niveles –bajo, medio, alto-, dependiendo del grado de consolidación de cada uno de las variables definidas durante la etapa descriptiva.

5.1. Antecedentes Históricos de la UNASUR

A fin de proporcionar un análisis previo a la construcción de Ciudadanía Suramericana en la UNASUR, es necesario entender el trasfondo histórico de la Organización para comprender la priorización de las variables elegidas para

este análisis. Así como la creación del GTCS a nivel interno de la Unión como gestores de los proyectos planteados en las variables expuestas.

El origen de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), tiene su punto de partida el 23 de mayo de 2008, colocándola como una de las Organizaciones más recientes en la arena internacional. Así pues, la firma del Tratado Constitutivo en la ciudad de Brasilia, acuerda la construcción de una Ciudadanía Suramericana por medio del desarrollo de un espacio regional agrupado en sus diversas formas políticas, sociales y económicas fortaleciendo las relaciones de la región suramericana (Tratado Constitutivo de UNASUR, 2011).

Por su parte, el Consejo de Jefas y Jefes de Estado de la UNASUR aprobó el 30 de noviembre de 2012 en la ciudad de Lima, la Decisión No 8/2012, por medio de la cual se crea el Grupo de Trabajo de Ciudadanía Suramericana (GTCS), el mismo que fue creado con carácter temporal hasta la consolidación y puesta en marcha de los proyectos de Ciudadanía Suramericana. Lo que muestra un compromiso por parte de la UNASUR por medio de la creación de un determinado Grupo, para hacer de la Ciudadanía Suramericana, una prioridad permanente en la organización. Así pues, la decisión estableció los lineamientos estratégicos y proyectos que impulsaran la construcción de la Ciudadanía Suramericana (Decisión No 8/2012 de UNASUR, 2012).

Acto seguido, se acordó la elaboración de un Informe Conceptual por parte del GTCS, el cual fue aprobado mediante Resolución No 14/2014. Dicho informe por su parte, pone en marcha la construcción de la Ciudadanía Suramericana con los lineamientos previstos como base para el establecimiento de los proyectos de la Unión, con el apoyo de cada uno de los Consejos Sectoriales en base a su competencia (Resolución No 14/2014 de UNASUR, 2014). El amplio campo que abarca cada uno de los lineamientos, permite la fusión de los Grupos de UNASUR, posibilitando llevar a cabo de una manera más efectiva lo establecido en el Informe Conceptual respecto de la Ciudadanía Suramericana.

El Informe Conceptual por su parte, presenta la definición de Ciudadanía Suramericana, tomada como una categoría jurídico-política:

La ciudadanía suramericana es la condición jurídica de acceso progresivo a derechos, deberes y obligaciones por parte de los ciudadanos y ciudadanas de la UNASUR. Es una ampliación, no sustitutiva, de las ciudadanía nacionales. Asimismo, es la condición de identidad, pertenencia y arraigo a la tierra suramericana, a sus tradiciones y costumbres, a sus culturas diversas, a sus lenguas e idiomas y a sus cosmovisiones, cuyo fundamento primario es la historia compartida de los países miembros de la UNASUR (UNASUR, 2014, p.14).

Además de la definición, la UNASUR presenta seis ejes específicos dentro de su “Plan de Acción Integral de Ciudadanía Suramericana: movilidad, identidad y derechos”, los cuales serán implementados de forma gradual. No obstante, los cinco últimos aún no han sido tomado en consideración para este estudio, debido a que el primer eje “migración y protección diplomática y consular” es la prioridad actual de la Unión (Ramírez, 2016).

Para el desarrollo de la ciudadanía sudamericana, el GTCS ha priorizado el eje No.1. Como sintetiza el gráfico en la parte inferior, dentro de este proceso existen cuatro componentes principales los cuales han sido propuestos por tres países de la Unión, mismos que son cruciales para el desarrollo de este concepto: (i) simplificación administrativa para obtención de residencia; (ii) modernización tecnológica para la creación de la Plataforma de Asistencia al Ciudadano Suramericano (PACSUR); (iii) perspectiva sobre Derechos Humanos, la misma que busca la consolidación de la libre movilidad de personas como sujetos de derechos; y (iv) asistencia consular y migratoria para la migración extra regional y el reconocimiento de ciudadanos en sedes diplomáticas y/o consulares ajenas a la propia –en el caso de que no exista representación en el lugar donde se encuentre- (Informe de la Reunión Presencial del GTCS, 2016). Los ejes antes descritos responden a la prioridad

de la Organización, en cuanto a la implementación de sus proyectos y serán analizados de forma detallada en siguiente sección de este estudio.

Tabla 1
Propuestas de los países miembros del GTCS

Países	Propuesta	Aplicación
Argentina	a) Pasaporte provisorio	a) Casos de pérdida o robo
Ecuador	a) Canales preferenciales b) Pasaporte suramericano c) Mecanismo de asistencia consular y migratoria d) Eliminación de requisito de certificado médico	a) “Únicamente Ciudadanos Suramericanos” b) PASASUR c) Documento de Identificación Nacional d) Residencia temporal y permanente
Uruguay	a) Simplificación administrativa b) Modernización tecnológica	a) Residencia temporal y permanente b) Plataforma de Información al ciudadano Suramericano (PICSUR)

Adaptada de la Unión de Naciones Suramericanas, 2016.

5.2. Análisis de variables propuestas

Se analizará cada una de las variables propuestas para determinar si la ciudadanía sudamericana ha conseguido progresar, de forma que pueda ser definida como ciudadanía regional. Para el estudio se ha utilizado cinco parámetros específicos, los cuales serán profundizados en tres etapas de análisis. Habrá una etapa descriptiva y analítica para entender los avances en la materia y explicar hasta qué punto los proyectos han sido llevados a cabo por parte de UNASUR; y la etapa de implementación para determinar el nivel alcanzado en cada una de las variables.

5.2.1. Eliminación de controles en fronteras

En la ciudadanía regional es crucial tener fronteras de flujo libre para permitir que varias personas puedan circular libremente dentro de una área más extensa, logrando crear una mezcla de culturas e ideologías. La eliminación de las fronteras se define como un acceso libre de completo movimiento de personas.

Partiendo de UNASUR, dicho parámetro a sido considerado dentro de su Plan de Acción Integral, numeral 1: migración y protección diplomática y consular (Ramírez, 2016). En primer lugar se plantea la incorporación de canales preferenciales en puertos aéreos, marítimos y terrestres; donde se especifique “ÚNICAMENTE CIUDADANOS SURAMERICANOS”, el fin último de la Unión con este requerimiento, es la unión plena de los derechos de sus ciudadanos a través de la identificación como suramericano. Sin embargo, ya existen avances en la región como es el caso de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) mediante la Decisión 526 “Ventanillas especiales de Entrada en Aeropuertos”, la cual contiene a países miembros de UNASUR (Decisión 526 de CAN, 2002). Aunque UNASUR no incorpore aún esta política, se observa que en subcategorías regionales como la CAN ya se han incorporado estas medidas. No obstante, el MERCOSUR tampoco posee esta identificación, lo que facilitaría aún más el la implementación de estos canales, para que a través de los mismos pueda identificarse al ciudadano suramericano brindando exclusividad y mayor agilidad en los puntos de control.

En segundo lugar se buscó evidenciar la existencia o no de puntos de verificación específicos en zonas fronterizas; para lo cual se determinó la vigencia actual de puntos fronterizos entre los países de la región. Por lo cual, se afirma que existe aún control migratorio en puntos específicos de las fronteras de los países miembros, con la respectiva documentación requerida; este parámetro en particular es un elemento clave como punto de partida para la eliminación de controles en fronteras dentro de UNASUR. A pesar de que se evidencia el poco movimiento en la región, organizaciones subregionales ya

han consolidado el trámite en frontera, tomando como referencia la Decisión 501 de la CAN “Zonas de Integración Fronteriza (ZIF)”, lo cual facilita la incorporación de puntos fronterizos adyacentes, por medio de vínculos económicos, políticos y sociales, permitiendo la integración y desarrollo fronterizo sostenible. Igualmente la Decisión 502, “Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) en la Comunidad Andina”, los cuales funcionan de forma uniforme en los pasos de frontera de los países miembros de la Comunidad. Lo cual ratifica la existencia de puntos específicos de control migratorio dentro de la región, con el objetivo de crear un “control integrado” de los ciudadanos andinos con una unificación de instalaciones y funciones a realizar tales como: evitar que los documentos sean duplicados, información continua y permanente, capacitación en frontera, entre otros (Decisiones 501 y 502 de CAN, 2001). De la misma manera, se puede ejemplificar al Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el cual creó un Grupo ‘Ad Hoc’ sobre Integración fronteriza mediante Decisión No 05/02, el cual no ha logrado implementar políticas estables en el tema (Decisión No 05/02 de MERCOSUR, 2002). No obstante, la fusión de lo consolidado en las organización subregionales coadyuvaría la integración fronteriza, por medio de un proceso dinamizador de las relaciones y del desarrollo entre comunidades.

A continuación se presenta un cuadro con los documentos –tarjetas migratorias- que se exige en cada una de las fronteras de los países miembros de UNASUR, para ilustrar la existencia de los controles migratorios en cada una de las fronteras (algunos países solicitan documentación específica a sus vecinos países, dependiendo los acuerdos que se hayan establecido de forma fronteriza bilateral). Es importante mencionar que este documento debe ser presentado con una identificación; sea esta la cédula de identidad o DNI, o pasaporte:

Tabla 2
Control Fronterizo por vía Terrestre en países de Suramérica

Desde	Hacia	Documento Migratorio ha presentar en frontera
Argentina-Brasil-Chile-Guyana-Paraguay-Surinam-Uruguay-Venezuela	Bolivia-Colombia-Ecuador-Perú	Tarjeta Andina de Migración (TAM)
Argentina	Chile	Tarjeta Única Migratoria (TUM)
Bolivia-Brasil- Colombia-Ecuador-Guyana-Paraguay-Perú-Surinam-Uruguay-Venezuela	Chile	Tarjeta Internacional Entrada y Salida (TIES)
Venezuela	Colombia	Tarjeta Migratoria de Tránsito Fronterizo
Argentina-Bolivia-Brasil-Chile-Colombia-Ecuador-Paraguay-Perú-Uruguay-Venezuela	Guyana y Surinam	Tarjeta de Turismo
Argentina-Bolivia-Brasil-Chile-Ecuador-Guyana-Paraguay-Perú-Suriname-Uruguay-	Venezuela	Tarjeta de Turismo DEX-2
Bolivia-Colombia-Ecuador-Guyana-Perú-Surinam-Venezuela	Argentina-Brasil-Paraguay-Uruguay	Tarjeta de Entrada y Salida (TES)

Adaptado de las páginas web de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los países miembros, 2017.

Ahora bien, lo que se esquematizó en la tabla es la diferencia de sistemas entre los países de la región, lo que afirma la existencia de controles en fronteras. Así se argumenta que no existe un sistema uniforme de control, para lo cual el planteamiento que ha hecho UNASUR, es la eliminación total de todos estos controles en los territorios de la Unión por medio de la ciudadanía de Sudamérica. Sin embargo, se observa que las unidades subregionales

como CAN y MERCOSUR si poseen un sistema uniforme de control con sus respectivas tarjetas migratorias -excepción MERCOSUR, caso Chile-. Como consecuencia, se plantea que aunque algunos organismos ya han logrado consolidar la idea de unificación de control fronterizo, la idea central de la UNASUR es la eliminación completo de este tipo de controles para así lograr la idea del procesamiento de identidades universales.

En la actualidad, no existe un conjunto de parámetros específicos para la eliminación total de estos controles. Sin embargo, se han realizado una serie de reuniones periódicas –presenciales y virtuales- de forma que se comience a aplicar de forma paulatina lo que la Unión propuso dentro de sus lineamientos. Como resultado se obtiene entonces, que esta variable todavía no ha sido aplicada ni enmarcada en un proceso específico dentro de la UNASUR, sin embargo al ser aplicadas por los organismos subregionales y al tener un efecto dominó sobre los países de UNASUR, se puede argumentar que su aplicabilidad en este parámetro es de **nivel medio** dentro de la construcción de la Ciudadanía Suramericana.

5.2.2. Libre circulación de ciudadanos únicamente con el documento de identificación

La libre circulación de personas en el territorio de UNASUR, permite que los ciudadanos de la región puedan movilizarse, sin tener la necesidad de requisitos o de portar el pasaporte para cruzar la frontera. Para lo cual el siguiente análisis será realizado siguiendo los mismos patrones que la variable previa.

En el ámbito de UNASUR ya se ha comenzado la discusión referente a la implementación de esta variable, a pesar de que esta práctica está vigente en la región, no ha sido realizada por UNASUR. Se ha llevado a cabo por medio de la Decisión 503 de la CAN, “Reconocimiento de documentos nacionales de identificación” para los miembros de esta Organización (Decisión 503 de CAN,

2001). Mientras que para aquellos que no forman parte de la CAN, está la Decisión No 18/08 del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) “Acuerdo sobre Documentos de Viaje de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados” (Decisión No 18/08 de MERCOSUR, 2008). A pesar de que se observa que tanto la CAN como el MERCOSUR han logrado consolidar estos Acuerdos de libre movilidad por medio de una identificación, se denota que dos Estados Miembros de UNASUR –Guyana y Surinam-, no han sido tomados en cuenta. Por este motivo se busca una integración en las políticas de viaje, donde la presentación de la cédula de identidad o el pasaporte suramericano aplique a todos los países de la región, impidiendo la separación de unidades subregionales donde únicamente un grupo de países sean beneficiados.

Como resultado se obtiene entonces que no se ha logrado llegar a un acuerdo con la República de Surinam y con la República Cooperativa de Guyana, países que no mantienen una política de “libre circulación” con los países de la región. Así, en el primer caso se necesita la “Visa de Entrada Única” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Surinam, 2017). En el segundo caso –Guyana-, el pasaporte es el único documento de viaje permitido (Ministerio de Relaciones Exteriores de Guyana, 2017).

De igual manera, se planteó la armonización en las medidas y controles que se toman en frontera para que se pueda transitar únicamente con el DNI o pasaporte, facilitando la entrada de un ciudadano a otro Estado miembro en calidad de turista o para solicitud de residencia. Por lo tanto, para ingresar en calidad de turista –como se explicó anteriormente-, ya existe la “libre circulación” por la normativa subregional aprobada. Por otro lado, la simplificación para solicitud de residencia se ha visto reflejada en el MERCOSUR mediante el “Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados”, lo cual ha permitido el ingreso de ciudadanos del cono sur a los países colindantes (MERCOSUR, 2002). En el marco de este Acuerdo, la mayoría de los Estados Miembros de UNASUR –con excepción de Guyana y Surinam-, tienen ya acceso a la

residencia temporal en primera instancia y luego permanente, ya que si bien no todos los países de Suramérica son miembros de MERCOSUR, si son asociados por lo que su aplicabilidad es amplia.

Como se evidencia a lo largo del análisis de la variable de documentos de viaje; la toma de decisiones dentro de UNASUR, se ve impedida por lo que ya se ha consolidado en el resto de organizaciones regionales como el caso de la incorporación de la cédula de identidad o DNI como documento de viaje para lo cual se puede afirmar que si bien no ha sido logrado desde la Unión, su aplicación está en un **nivel alto**.

5.2.2.1. Pasaporte Suramericano

La creación del pasaporte regional, permite la unificación e identificación de éste como documento de viaje; por lo cual ha sido planteado tanto en CAN (2001), como en MERCOSUR (1998). Decisión 504 “Creación de Pasaporte Andino” y Resolución No 40/98 “Características Comunes a las que deberán tender los pasaportes” –respectivamente-. Lo cual está vigente en la actualidad imposibilitando momentáneamente que UNASUR pueda concretar el denominado “PASASUR”, pasaporte que daría una identidad a la Unión a nivel regional e internacional (UNASUR, 2015). De igual forma, la República Argentina presentó una propuesta de anexión de un “pasaporte provisorio”, en caso de pérdida o robo; el mismo que sigue a consideración del GTCS.

A pesar, de que la propuesta de incorporar un pasaporte suramericano haya sido puesta en marcha por la República de Ecuador, es necesario que cada ciudadano posea sentido de pertenencia e identidad. Las prioridades que han ejercido las diversas visiones de cada uno de los países, a dado una aplicabilidad de **nivel bajo** a esta idea, dando como resultado que se lo deje para futuras discusiones del GTCS.

5.2.3. Política de visados (único visado)

La variable a ser considerada a continuación da paso a la incorporación uniforme de un único visado para cualquier tercer Estado no miembro de la Unión, de corta duración y/o únicamente para la estancia requerida; así como los visados que deban emitirse dentro de la región para ciertas modalidades – estudios o trabajo-. El análisis está guiado de la misma forma que se ha realizado anteriormente con las variables precedentes; etapa descriptiva/analítica y etapa de implementación.

Partiendo de UNASUR no se encuentran posibles sugerencias al tema, por lo que no ha considerado –hasta el momento- este factor como determinante para establecerlo dentro de sus políticas. La diversidad de tratados internacionales y las mismas políticas gubernamentales de cada uno de los Estados miembros, imposibilita la creación de un único visado en la región. Sin embargo, se debe acotar que dentro del Tratado Constitutivo de UNASUR, se plantea que todo proceso o programa a llevarse a cabo será realizado de forma gradual y progresiva, para que resulte un proceso innovador. Así mismo, dentro de este parámetro tampoco se han registrado avances de las Organizaciones regionales existentes (CAN o MERCOSUR). Por lo que se puede determinar que si bien es un parámetro a ser tomado en cuenta, no existe una prioridad al tema, pudiendo aducir que al estar en un nivel intergubernamental primero deben tomarse medidas internas para posteriormente pasar a la toma de medidas de carácter supranacional como la de un único visado.

Por otro lado, la política de visados incluye también la política de inmigración, que por su contrario está ligada a los Estados miembros de la Unión. De esta forma en la última Reunión Presencial del GTCS realizada en la Sede de la Unión de Naciones Suramericanas en Quito, los días 28 y 29 de julio de 2016, se trató la *simplificación administrativa* (uno de los cuatro ejes fundamentales que están siendo priorizados). Este eje plantea la eliminación del certificado médico como requisito para la obtención de la residencia temporal y

permanente; así como la acreditación de medios de vida para la solicitud de residencia permanente. Sin embargo, dentro del “Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados”, se estipula que dicho acuerdo contempla la presentación del certificado médico, sin embargo se deja a consideración de las legislaciones internas de cada Estado (MERCOSUR, 2002).

Como consecuencia, la simplificación de trámites permite que los procesos sean agilizados y que no exista un sobrecarga de solicitudes, lo que permitiría que la residencia sea obtenida con unos requisitos mínimos garantizando los derechos de los ciudadanos suramericanos en cualquier territorio de un Estado Miembro. Desde un inicio, fue evidente que esta variable sería la que más confusión y poca aceptación terminaría teniendo. Debido a que, la política de visados responde a un interés estatal, es decir que mientras más convenios tiene un país con otro, mayor ingreso a otros países. No obstante, cabe destacar que el “Acuerdo de Residencia de los Estados partes y asociados del MERCOSUR”, benefició a un sin número de Estados de la región.

Pese a que ciertos países ya han realizado observaciones al proyecto de resolución de “simplificación administrativa”, no ha sido aprobado por la totalidad de los Estados miembros, motivo por el cual no ha entrado en vigencia en la normativa de la UNASUR. Por lo cual se considera que su aplicación es de **nivel medio** debido a que si bien no se ha incorporado un único visado, el GTCS ya ha planteado en reuniones presenciales la exoneración de trámites de índole administrativa, por lo que presenta un avance. No obstante, próximamente podrá ser considerado dentro de un nivel alto debido a que se siguen realizando observaciones por parte de los países.

5.2.4. Cooperación judicial y policial en fronteras

La cooperación judicial y policial en fronteras, busca establecer que personas con cargos impuestos, ya sea en su país de residencia o país de entrada,

pueda ser controlado en fronteras y se haga un debido registro de lo que acontece. Este análisis será realizado en base a los parámetros establecidos al inicio de esta sección.

Haciendo referencia a UNASUR, se puede citar al “Plan de Acción Integral de Ciudadanía Suramericana: movilidad, identidad y derechos” de UNASUR, con su numeral 3: migración forzada; dicho eje está estrechamente vinculado con el impedimento de los delitos en los territorios de la región. De forma que como está estipulado en el Plan de Acción de la Unión, si bien se reconoce el derecho de las personas en búsqueda de refugio, también se propone que dentro de este parámetro se evite que personas traspasen fronteras de una forma ilícita. El caso que más se apega a esta medida es el de los desplazados por el conflicto armado en Colombia, para lo cual se cuenta con el apoyo del Consejo Suramericano de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT) (Ramírez, 2016).

A pesar de que muchas de las organizaciones preexistentes cuentan con un contenido amplio en el tema de seguridad, UNASUR ha desarrollado de igual manera en su Plan de Acción ciertos elementos para su consolidación. Por el contrario, esta variable no forma parte de los ejes actuales de la Unión, debido a que la Policía de cada Estado Miembro (no en todos) es el encargado de velar por la seguridad en fronteras –caso Interpol de Santiago de Chile-. Por su parte, lo que UNASUR busca es afianzar la colaboración para la entrada en vigor de la cooperación judicial y policial en fronteras, pero no plantearía que sea un solo equipo que lo haga en cada una de los pasos fronterizos. Por lo que se determina que su aplicabilidad presenta un **nivel bajo**, ya que dentro del GTCS no se han iniciado discusiones sobre el tema, quedando únicamente como un planteamiento dentro del Plan de Acción de UNASUR.

5.2.5. Sistema de Información

Este último componente plantea la elaboración de una Plataforma de Información al ciudadano suramericano, dando una herramienta de consulta para temas que sean de interés de los ciudadanos que se encuentren fuera de sus lugares de residencia. Además de que su análisis estará compuesto por la etapa de descripción y análisis, terminando con la etapa de implementación, se dará a conocer al lector el alto grado de fortalecimiento que tiene esta variable a nivel de la Unión.

En el ámbito de UNASUR, es una de las variables que está más avanzada en cuanto a consolidación. Principalmente, ha sido incluida dentro de los cuatro ejes priorizados por parte del GTCS –modernización tecnológica-. En primera instancia, en la reunión llevada a cabo el 24 y 25 de noviembre de 2015 en Montevideo, Uruguay se planteó la elaboración de una plataforma de asistencia al ciudadano suramericano; dicha plataforma digital quedó a cargo de la Secretaría General de UNASUR. La plataforma debía ser colocada en el portal web de la Unión, contando con el listado de sedes diplomáticas y consulares, debiendo ser constantemente actualizado y con información pertinente. Como resultado, en la última reunión presencial llevada a cabo en la Sede de la Secretaría General, se presentó un primer borrador de la Plataforma de Asistencia al Ciudadano Suramericano (PACSUR), la misma que recibió observaciones por parte de los delegados de los países. Se trabajó con el GTCS, para la actualización de la información colocada en dicha plataforma mediante el envío de “matrices” a ser completadas por los puntos focales del Grupo. Una vez que se ha explicado la trayectoria de este sistema en UNASUR, cabe destacar que CAN y MERCOSUR no han planteado un proyecto similar, facilitando la aplicación de este sistema dentro de UNASUR.

Dicha plataforma en su conjunto, busca posicionarse como mecanismo para facilitar información sobre temas migratorios y consulares, además de funcionar como herramienta de consulta entre los países miembros. Como se muestra en la imagen a continuación, esta plataforma ya se encontraba en funcionamiento

en 2016, siendo de gran utilidad para las personas que no tenían un mecanismo de información a través del internet. Presenta un sección llamada “Mapa Consular”, la misma que ayuda a situar las oficinas consulares más cercanas al ciudadano; y por otra parte “consulados de su interés” para situar los consulados existentes en la región. Finalmente, se destaca la sección “Requisitos para visas”, donde se presentan los requisitos en caso de necesitar visa.

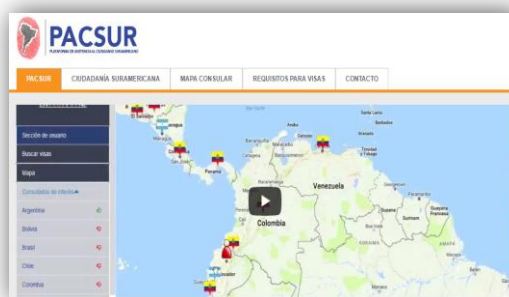


Figura 1. Imagen de la Plataforma de Asistencia al Ciudadano Suramericano.
Tomada de UNASUR, 2016.

Se realizó la actualización correspondiente, una vez enviada la información de los países (no todos los miembros enviaron la información requerida). A pesar, de que el proyecto estaba en su fase final de aplicación, se decidió cambiar su nombre, llamándola PICSUR; debido a que los países reiteraron que esta plataforma cumplía una función informativa, más no de asistencia (plataforma que está en construcción), no se ha dado ha conocer si su formato en general será cambiado. Su uso en un futuro, podría ser canalizado para personas buscadas o desaparecidas dentro de la región; pero se confirma que UNASUR plantea a estos ejes como graduales y progresivos en su implementación (Nascone, 2017).

No obstante, las falencias de la Unión en esta variable, se ve comprometida con la nueva construcción del PICSUR, que si bien no se conoce aún si estará estructurado de la misma manera, ya no se encuentra en la red, por estar en proceso de construcción. Dando como resultado que UNASUR siga retrasando el desarrollo de sus variables ya encaminadas y colocando en un **nivel medio** a su aplicación, por lo consolidado con la previa plataforma.

5.3. Etapa de Implementación

Ahora bien como todo estudio, la UNASUR presenta debilidades en sus hallazgos, los cuales han sido determinados en base a la debilidad institucional; una de ellas son las severas dificultades en el proceso de toma de decisiones de los Estados Miembros, ya que al adoptarlas por consenso y la falta de representatividad (con un voto en contra no se aprueba), imposibilita al Consejo de Delegadas y Delegados a tomar una decisión. Otra dificultad se ve reflejada en la inexistencia de una sede permanente para llevar a cabo las reuniones, ya que en reiteradas ocasiones la falta de presupuesto y de personal por parte de la Secretaría –quien es la encargada de los rubros de los delegados-, inhabilita la participación de los miembros en las reuniones del GTCS. Finalmente, como se estipula en el Tratado Constitutivo, artículo 10: la Secretaría General debe proponer iniciativas, efectuar seguimiento a las directrices de los órganos de UNASUR; participar con derecho de voz y ejercer la función de secretaría en las reuniones de los órganos, entre otras; sin embargo por cuestiones presupuestarias y falta de personal, esto no es desarrollado en la práctica (Tratado Constitutivo de UNASUR, 2001).

El alcance de los resultados expuestos en el análisis realizado, aplica para este caso en especial –UNASUR-; no obstante no es ajeno a otro tipo de casos similares. Ya que como se ha explicado a lo largo de esta etapa de implementación, existen procesos subregionales que poseen un grado de aplicabilidad mayor que al de UNASUR, pero no se ha tomado en consideración que la Unión como tal sigue cumpliendo su rol como “principiante” dentro de la arena internacional. Es necesario tomar en cuenta que a cada organización le ha llevado tiempo poder adquirir una cierta posición internacionalmente y que a pesar de aquello siguen en constantes transformaciones y renovando temas que se vuelven prioritarios en sus agendas.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

El presente trabajo investigativo ha presentado un análisis específico del estado actual de la construcción de Ciudadanía Suramericana en UNASUR, el mismo que ha sido realizado a través del estudio de cada una de las variables propuestas en la metodología. Es importante que se destaquen y afiancen los avances alcanzados en este tema, los cuales se sintetizan en la tabla que se muestra a continuación:

Tabla 3
Niveles de Consolidación de las Variables expuestas

Variables de Estudio	Nivel de Consolidación en UNASUR
Eliminación de control en fronteras	Nivel Medio
1. Libre circulación de ciudadanos únicamente con el documento de identificación	1. Nivel Alto
1.1.Pasaporte Suramericano	1.1. Nivel Bajo
Política de visados (único visado)	Nivel Medio
Cooperación judicial y policial en fronteras	Nivel Bajo
Implementación de un sistema de información	Nivel Medio

El cuadro presenta un contexto general, el cual se encuentra en etapa de desarrollo. En primer lugar es necesario que se tome en consideración que el nivel medio y alto propuestos, han sido categorizados por los logros alcanzados en CAN y MERCOSUR. En este sentido, se observa un predominio

del nivel medio en tres de los cinco parámetros establecidos, dicho nivel ha sido definido en base a la aproximación de la idea general que plantea la variable, pero sin resultados concluidos. Lo cual nos plantea que UNASUR busca afianzar estos parámetros bajo iniciativas planteadas por el GTCS – grupo relativamente nuevo-.

Por su contrario, el nivel bajo está presente únicamente en un parámetro subyacente **”Pasaporte Suramericano”**. Lo cual nos permite hacer una diferenciación en el estudio, considerando que UNASUR es una organización regional muy reciente -10 años-, por lo cual al ser categorizada dentro de la etapa de desarrollo, los avances no serán significativos. No obstante, el nivel alto está únicamente presente en una variable, la cual ha sido posicionada gracias a los avances que se han logrado en CAN y MERCOSUR, mas no en UNASUR; dando como resultado un alto posicionamiento de las dos primeras organizaciones a nivel regional..

El subcomponente presente en la segunda variable de análisis **“libre circulación de ciudadanos únicamente con el documento de identificación”**, ha sido subdividida debido a que es uno de los proyectos que UNASUR, ha querido consolidar como primerizo. No obstante, como se observa en los resultados es uno de los componentes que se encuentra con el nivel más bajo de aplicación y el cual no ha sido desarrollado por el GTCS, a pesar de que la Delegación Argentina a planteado la incorporación de un pasaporte provisorio –en caso de pérdida o robo-, ninguna de las dos variables ha sido considerada en el marco de los proyectos de la UNASUR.

En definitiva, quedan temas pendientes dentro de la agenda de movilidad humana en la Unión, puesto que la dificultad de llegar a un consenso radica en los logros alcanzados en las otras organizaciones subregionales imposibilitando la puesta en marcha de las iniciativas propuestas desde UNASUR. Además de periodicidad de la Unión, creada en 2008; ya que haciendo una breve comparación con la Unión Europea, se determina que a

esta última organización le tomó alrededor de 25 años la consolidación de la ciudadanía europea.

De igual forma, algunos de los obstáculos que aún deben ser tratados desde UNASUR y que son causa de ciertos retrasos anticipados en este proceso, tiene que ver con el proceso de votación –unanimidad-, dificultando que se lleven a cabo los proyectos de resolución. Igualmente, al ser una Organización intergubernamental, no cede soberanía; motivo por el cual no cuenta con políticas supranacionales que den una mayor funcionalidad a nivel regional. Lo que está claro es que durante este proceso de integración se encuentra el denominado *spillover effect*, causando efectos negativos sobre los Estados Miembros, debido a que afecta a toda la región. No obstante, la poca disposición de las instituciones públicas de otros Estados, no permite emitir respuestas dentro del tiempo establecido a los informes realizados desde UNASUR.

Finalmente, el presente ensayo ha permitido resolver varios puntos que se han dejado sueltos y no han sido fusionados para consolidar una idea central de Ciudadanía Suramericana. Mucho se ha hablado de la ineficiencia de UNASUR, pero muy poco se ha investigado sobre un tema tan actual como este y del cual parten muchos cuestionamientos como ¿Qué hicieron el resto de Organizaciones para posicionarse en la arena internacional? ó ¿Por qué se crean más organizaciones regionales, en lugar de desarrollar las existentes?; a partir de estas interrogantes se deberá desarrollar un próximo estudio que ayuden a comprender la situación actual de las Organizaciones regionales.

6.2. Recomendaciones

Finalmente, a modo de recomendaciones se plantea que este modelo propuesto, debe ser reaplicado y estudiando en los próximos 10 años para determinar si ha existido un cambio, o si es que se ha logrado consolidar o plantear nuevos proyectos. O por su contrario, si las variables propuestas en

este estudio ya han sido desarrolladas y puestas en práctica en el marco de la UNASUR, por medio de la fusión de organismos subregionales.

Otra recomendación que se puede hacer finalizando este trabajo de investigación es la modificación para la elaboración de reuniones presenciales del GTCS, ya que el espacio que se deja entre las reuniones no permite que se consoliden proyectos que han sido propuestos desde la creación del Grupo.

Para terminar, una última recomendación tiene que ver con el avance de las variables que poseen un nivel alto de aplicabilidad, seguido del medio y finalmente del bajo. Para facilitar al GTCS la aplicación de políticas con temas que ya han sido avanzados en reuniones previas; dando como resultado final la puesta en práctica de la ciudadanía suramericana, puesto que hasta el momento muchos de los conceptos y/o parámetros han sido únicamente idealizados, quedando en teoría.

7. REFERENCIAS

- Álvarez Fuentes, G. (2015). Hacia una perspectiva constructivista y crítica del análisis de política exterior/Foreign policy analysis: A constructivistic and critical approach. *Estudios Internacionales (Chile)*, 47(180), 47-65. Recuperado el 10 de mayo de 2017 de <https://search-proquest-com.bibliotecavirtual.udla.edu.ec/docview/1784041250?accountid=33194>
- Amtmann, C. (1997). Identidad regional y articulación de los actores sociales en procesos de desarrollo regional. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 1, 5-14.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Recuperado el 20 de abril de: http://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/anderson_benedict_comunidades_imaginadas.pdf
- Archilés, F. (2006). "Hacer región es hacer patria". La región en el imaginario de la nación española de la Restauración. En X. M. Núñez. (Ed.), *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)* (pp. 121-147). Recuperado el 10 de abril de https://www.ahistcon.org/PDF/numeros/ayer64_ConstruccionIdentidadRegionalEuropaEspana_NunezSeixas.pdf
- Cavazza, S. (2006). El culto de la pequeña patria en Italia, entre centralización y nacionalismo: De la época liberal al fascismo. En X. M. Núñez. (Ed.), *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)* (pp. 95-119). Recuperado el 10 de abril de https://www.ahistcon.org/PDF/numeros/ayer64_ConstruccionIdentidadRegionalEuropaEspana_NunezSeixas.pdf
- Decisión No 8/12 de UNASUR. (2012). Por la cual el consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas, decide iniciar el proceso de construcción de la Ciudadanía Suramericana, dando prioridad a la dimensión migratoria. Recuperado el 10 de mayo de 2017 de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49248/Decisión_nº_8_2

[012. Inicio del proceso de construcción de la ciudadanía suramericana 2 p. .pdf?sequence=7](#)

Decisión 501 de CAN. (2001). Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) en la Comunidad Andina. Recuperado el 5 de mayo de 2017 de <http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/decisiones/dec501s.asp>

Decisión 502 de CAN. (2001). Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) en la Comunidad Andina. Recuperado el 5 de mayo de 2017 de <http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/decisiones/dec502s.asp>

Decisión 503 de CAN. (2001). Reconocimiento de documentos nacionales de identificación. Recuperado el 5 de mayo de 2017 de <http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/decisiones/dec503s.asp>

Decisión 504 de CAN. (2001). Creación del Pasaporte Andino. Recuperado el 5 de mayo de 2017 de <http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/decisiones/dec504s.asp>

Decisión 526 de CAN. (2002). Ventanillas de entrada en aeropuertos para nacionales y extranjeros residentes en los Países Miembros. Recuperado el 20 de mayo de 2017 de <http://www.sice.oas.org/Trade/Junac/decisiones/DEC526S.asp>

Decisión No 05/02 de MERCOSUR. (2002). Grupo Ad Hoc sobre Integración Fronteriza. Recuperado el 10 de mayo de 2017 de <http://www.sice.oas.org/Trade/MRCSRS/Decisions/dec0502s.asp>

Decisión No 18/08 de MERCOSUR. (2008). Documentos de Viaje de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados. Recuperado el 15 de mayo de 2017 de <http://www.sice.oas.org/Trade/MRCSRS/Decisions/dec1808s.pdf>

Giménez, G. (1994). Apuntes para una teoría de la región y de la identidad regional. *Estudios sobre las culturas contemporáneas. Universidad de Colima*. Colima, México. (018), 165-173.

Haslinger, P. (2006). Nación, región y territorio en la evolución de la monarquía habsbúrgica desde la segunda mitad del siglo XVIII: reflexiones para una teoría de regionalismo. En X. M. Núñez. (Eds.), *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)* (pp. 65-94).

Recuperado el 10 de abril de https://www.ahistcon.org/PDF/numeros/ayer64_ConstruccionIdentidadRegionalEuropaEspana_NunezSeixas.pdf

- i Font, J., y Rufí, J. (2001). Geopolítica, identidad y globalización. Barcelona, España: Ariel S.A.
- i Font, J. N. (1989). Espacio, lugar, región: hacia una nueva perspectiva geográfica regional. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (9), 49-62.
- Keohane, R., y Nye, J. (1987). "Poder e Interdependencia". *The MIT Press*, 41(4), 729-753.
- Klotz, A., & Lynch, C. (2007). *Strategies for research in Constructivist International Relations*. ME Sharpe.
- López-Jacoiste, E. (2011). Marco jurídico de la libre circulación de personas en la Unión Europea. *Instituto de Derecho Público Comparado de la Universidad Carlos III de Madrid*. Recuperado el 10 de mayo de 2017 de https://portal.uc3m.es/portal/page/portal/ins_derecho_publico_comparado/seminarios_cursos/seminarios_conferencias_cientificos/ponencia_lopez_jacoiste_0.pdf
- Llauradó, O. (2014). La escala de Likert: qué es y cómo utilizarla. Netquest. Recuperado el 29 de junio de 2017 de <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/la-escala-de-likert-que-es-y-como-utilizarla>
- Marzocchi, O. (2017). La libre circulación de personas. Parlamento Europeo a su servicio. Recuperado el 25 de abril de 2017 de http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU_2.1.3.html
- Mercado Común del Sur. (2002). Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados. Recuperado el 10 de mayo de 2017 de <http://www.mre.gov.py/v1/Adjuntos/mercosur/Acuerdos/2002/espanol/62-acuerdosobrerresidenciamsur.pdf>

- Ministerio de Relaciones Exteriores de Guyana. (2017). Requerimientos de visas. Recuperado el 22 de mayo de 2017 de <http://www.minfor.gov.gy/visa-entry-requirements-countries/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Surinam. (2017). Sección Consular. Recuperado el 22 de mayo de 2017 de <http://www.gov.sr/ministerie-van-buza/consulaire-diensten.aspx>
- Novak, J. D. (1988). Constructivismo humano: un consenso emergente. *Enseñanza de las Ciencias*, 6(3), 213-223.
- Núñez Seixas, X. M. (Eds.). (2006). *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)*. 11-338. Recuperado el 10 de abril de https://www.ahistcon.org/PDF/numeros/ayer64_ConstruccionIdentidadRegionalEuropaEspana_NunezSeixas.pdf
- Orozco, G. (2005). El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Revista CIDOB D'Afers Internacionals*, (72), 161-180. Recuperado el 2 de mayo de 2017 de <http://www.jstor.org/bibliotecavirtual.udla.edu.ec/stable/40586218>
- Perrota, D. (2014). *La integración regional como objeto de estudio. De las teorías tradicionales a los enfoques actuales*. Recuperado el 8 de marzo de https://www.academia.edu/4279760/La_integraci%C3%B3n_regional_como_objeto_de_estudio._De_las_teor%C3%ADas_tradicionales_a_los_enfoques_actuales
- Ramírez, J. (2016). *Hacia el Sur: La Construcción de la Ciudadanía Suramericana y la Movilidad Intrarregional: UNASUR*.
- Resolución 14/2014 de UNASUR. Recuperado el 20 de mayo de 2017 de https://www.migracion.gob.bo/upload/marcoLegal/normInternacional/resolucion_nro.14-2014.pdf
- Resolución No 40/98 de MERCOSUR. Características comunes a las que deberán tender los pasaportes. Sustituye la Resolución del GMC n° 114/94.

- Rivas, A., & Bidart, P. (2000). Les déclinaisons du concept d'identité. *Ethnologie Française*, 30(2), 251-255. Recuperado el 16 de marzo de <http://www.jstor.org.bibliotecavirtual.udla.edu.ec/stable/40990232>
- Ruggie, J. (1993). Territoriality and Beyond: Problematizing Modernity in International Relations. *International Organization*, 47(1), 139-174. Recuperado el 8 de marzo de 2017 de <http://www.jstor.org.bibliotecavirtual.udla.edu.ec/stable/2706885>
- Santa Cruz, A. (Eds.). (2014). *El constructivismo y las relaciones internacionales*. CIDE.
- Secretaría General de UNASUR. (2015). *De la Visión a la Acción*. Quito, Ecuador: Ariasoft Publicidad.
- Smith, A. D. (1991). *National identity*. Londres, Inglaterra: Penguin Group.
- Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. (2011). Recuperado el 30 de abril de 2017 de <https://repo.unasursg.org/alfresco/service/unasursg/documents/content/T RATADO CONSTITUTIVO DE LA UNION DE NACIONES SURAMERICANAS.pdf?noderef=44d79020-e810-4d55-99f7-7f0ae5db23ec>
- Unión de Naciones Suramericanas. (2014). Informe Conceptual sobre Ciudadanía Suramericana.
- Unión de Naciones Suramericanas. (2016). Informe de la Reunión Presencial del Grupo de Trabajo de Ciudadanía Suramericana. Recuperado el 15 de mayo de 2017 de <http://www.unasursg.org/sites/default/files/INFORME%20DE%20LA%20REUNIÓN%20PRESENCIAL.pdf>
- Unión Europea. (2017). Instituciones y Organismos de la UE. Recuperado el 29 de junio de 2017 de https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies_es
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what States Make of it: The Social Construction of Power Politics. *International Organization*, 391-425.
- Wendt, A. (1994). "Collective Identity formation and the International State". *American Political Science Review*, 88(2), 384-396.

Wendt, A. (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge: Cambridge University. Recuperado el 25 de marzo de 2017 de <http://www.guillaumicaise.com/wp-content/uploads/2013/10/Wendt-Social-Theory-of-International-Politics.pdf>

8. ANEXOS

Anexo I
Flujos Migratorios Intrarregionales en el Cono Sur



Tomada de Ramírez, 2016.

